

04/04/2014

Fiscalía pide hasta 20 años de presidio para autores de dos robos con violencia en Río Bueno

Dos hombres que en la madrugada del 17 de septiembre del año pasado cometieron dos delitos de robo con violencia e intimidación en la comuna de Río Bueno, fueron condenados ayer por estos hechos.

En el juicio oral de esta causa, que se efectuó en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con las que acreditó la responsabilidad de los acusados Francisco Javier Prieto Solís y Pedro Pablo Fuentealba Pardo en estos delitos.



El fiscal Fuentes explicó que los hechos ocurrieron alrededor de las 4 de la mañana del 17 de septiembre de 2013, cuando los acusados abordaron a un joven que transitaba a pie por calle Pedro Lagos esquina Esmeralda y lo persiguieron hasta el terminal de buses, donde lo agredieron con golpes de puño en la cabeza y rostro, sustrayéndole un teléfono celular.

“Acto seguido, en el trayecto de huída por calle Pedro Lagos, los acusados abordaron a otro hombre y le propinaron diversos golpes de puño en la cabeza y el rostro, apropiándose de \$12 mil en dinero efectivo y un celular”, agregó.

El fiscal pidió al tribunal que condene a Pedro Pablo Fuentealba Pardo a cumplir 10 años y un día de presidio, en tanto que solicitó una pena de 20 años de presidio contra Francisco Javier Prieto Solís, precisando que a este último le corresponde una pena mayor debido a que la Fiscalía estima que tiene tres circunstancias agravantes de responsabilidad penal, entre ellas, que ya había sido condenado antes por un delito de la misma especie.

El veredicto condenatorio fue dictado por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por los jueces Cecilia Samur Cornejo, quien la presidió, Ricardo Aravena Durán y María Soledad Piñeiro Fuenzalida, quienes comunicarán el próximo martes 8 de abril, a las 15:00 horas, las penas que deberán cumplir ambos condenados.